

INFORME DE MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG - 2020



JAIRO MENDOZA ALVAREZ

Rector



ww.colmayorbolivar.edu.co



CONTENIDO

1.	INTRODU	JCCION4
2.	RESULTA	ADO DE AVANCES5
	2.1. Ins	stitucionalidad de MIPG5
	2.2. Au	utodiagnósticos y planes de acción
	2.3. Av	vances de políticas de Gestión
PRI	MERA DII	MENSIÓN: TALENTO HUMANO10
	2.3.1.	Política de gestión estratégica del talento humano
	2.3.2.	Política de integridad
SEC	GUNDA DI	IMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN 11
	2.3.3.	Política de Planeación Institucional11
	2.3.4.	Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
TEF	RCERA DI	MENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS15
	2.3.5.	Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 15
	2.3.6.	Política de Gobierno Digital
	2.3.7.	Política de seguridad digital
	2.3.8.	Política de defensa jurídica
	2.3.9.	Política de servicio al ciudadano
	2.3.10.	Política de racionalización de trámites
	2.3.11.	Política de participación ciudadana en la gestión pública
CU	ARTA DIN	IENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS18

2.3.12	2. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional 1	8
QUINTA DI	MENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN19	
2.3.13	3. Política de gestión documental1	9
2.3.14	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	
SEXTA DIN	IENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN21	
2.3.15	5. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	21
SÉPTIMA D	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO22	
2.3.16	6. Política de control interno	22
3. EVALUA	CION DEL FURAG23	



1. INTRODUCCION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define en el Artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Este modelo centra su atención en las entidades públicas, tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad, por tal motivo la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar ha adoptado el MIPG por medio del cual pretende mejorar el desarrollo de las actividades y estrategias de la gerencia, integrando políticas a través de todo su esquema organizacional, de tal manera que se garantice la legalidad, integridad y transparencia.

MIPG es el modelo que permitirá una gestión mas eficiente de las entidades públicas, así como un trabajo articulado de las 11 entidades que lideran las 18 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Este informe contiene los avances de la implementación del MIPG en la ITCMB, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente. Se incluyen además los avances del sistema de gestión de calidad basados en la ISO 9001:2015, recordando que el art 133 de la ley 1753 de 2015, establece que se deben integrar los sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad y este sistema de Gestión Único, se debe articular con el Sistema de Control Interno, definiéndose el modelo MIPG como mecanismo que facilitará dicha integración y articulación



2. RESULTADO DE AVANCES

Durante el año 2020 la institución logró tener avances significativos en la implementación del MIPG.

Las actividades se enfocaron en revisión, actualización y socialización de autodiagnósticos y planes de acción derivados de estos.

2.1. Institucionalidad de MIPG

El 3 agosto de 2018 a través de la resolución N°648 se adopta el Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG), y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se definen funciones, responsabilidades e integrante, de conformidad con lo establecido en el decreto 1499 de 2017, sin embargo esta es modificada a través de la resolución N°277 del 22 de abril de 2019 en la cual se especifican los comités que se integran al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Adicionalmente se establece que las reuniones del comité se llevaran a cabo por lo menos UNA vez cada tres meses y se especifican los líderes de cada Política del modelo.

Durante el 2020 se realizaron 8 reuniones en las cuales se trabajaron los siguientes temas:

N° ACTA	FECHA	OBJETIVO	TEMAS TRATADOS
001-2020	29/01/2020	Socialización y aprobación del Plan de Atención al Ciudadano 2020	Presentación y aprobación del PAAC
		ai Ciudadano 2020	PAAC
002-2020	14/05/2020	Dar a conocer los avances del MIPG y los planes de acción 2020 derivados de los Autodiagnósticos	1. Cambios que afectan al SIG debido a la pandemia 2. Socialización cronograma de Revisión por la Dirección 3. Informe parcial de avances del MIPG 4. Socialización de planes de acción para dar cumplimiento a las políticas de MIPG 2020 5. Programar revisión de La planificación estratégica del SGA
003-2020	10/06/2020	Socializar programa de auditorías internas y	1.Auditorías internas
		resultados FURAG 2018 VS 2019	2. Resultados FURAG 2019



004-2020	16/06/2020	Socialización de Política, Objetivos y Plan de implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	1.Política Integrada 2.Objetivo Ambiental 3. Plan de implementación del SGA
005-2020	21/08/2020	Socializar información relacionada con auditoria externa, grupos de valor y procedimientos del SIG.	Auditoria externa Caracterización de los grupos de Valor Socialización procedimiento de identificación de requisitos legales Socialización procedimiento de contratación de personal OPS
006-2020	2/10/2020	Socialización y aprobación de documentos del SIG	Actualización Mapa de Procesos Institucional Socialización Documento de Caracterización de los grupos de valor Socialización Matriz de Partes interesadas Aprobación actualización de política y objetivos del SIG Socialización matriz despliegue de política del SIG Seguimiento MIPG
007-2020	24/11/2020	Socialización y aprobación de documentos (Manual de calidad, gestión del conocimiento, sistema de gestión ambiental, guía para la implementación de MIPG, SIG en el WAS)	Actualización del Manual de Calidad Gestión del conocimiento Avances del SGA Aprobación de la guía de implementación del MIPG Socialización de procedimiento de tramites SIG en WAS Actividades pendientes para implementación de políticas del MIPG
008-2020	4/12/2020	Socialización de documentos del SIG y otros	Socialización procedimiento de pago a proveedores y contratación Socialización actualización al procedimiento de compras

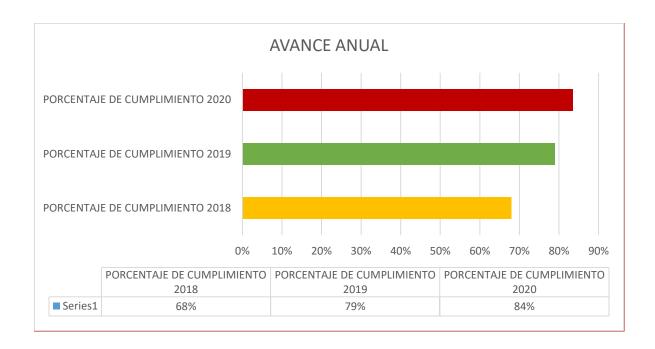
	3. Priorización de tramites4. Socialización del SIC5. Entregas a Planeación6. Priorización de tramites
	7. SIC

2.2 Autodiagnósticos y planes de acción

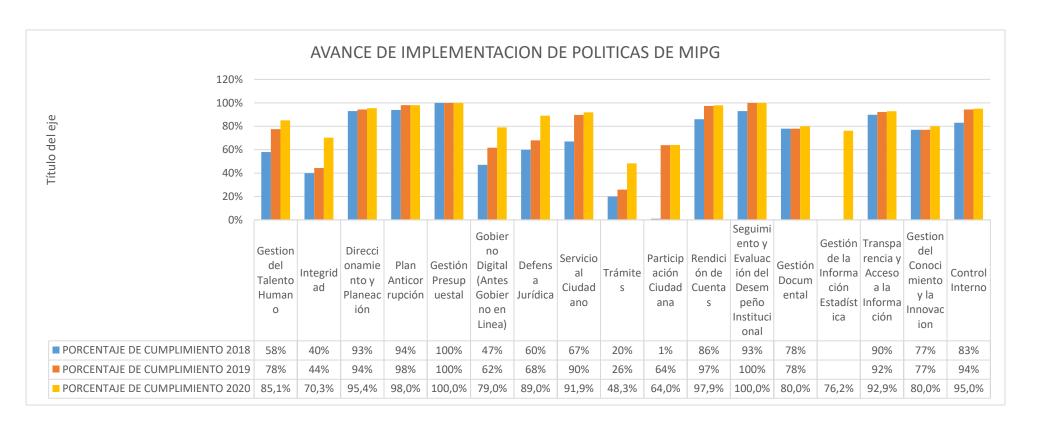
Durante el 2020 la institución revisó los 17 autodiagnósticos del MIPG.

Dimensión	Cuestionarios	Porcentaje de cumplimiento
Talento humano	Gestión del Talento Humano	85.1%
	Integridad	70.3%
Direccionamiento	Direccionamiento y Planeación	95.44%
estratégico y planeación	Plan Anticorrupción	98.0%
	Gestión Presupuestal	100%
	Gobierno Digital (Antes Gobierno en Línea)	79%
Gestión con	Defensa Jurídica	89%
valores para resultados	Servicio al Ciudadano	91.9%
resultados	Trámites	48.3%
	Participación Ciudadana	63.9%
	Rendición de Cuentas	97.9%
Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	98.3%
	Gestión Documental	80%
Información y comunicación	Transparencia y Acceso a la Información	92.9%
Comunicación	Gestión de la Información Estadística	76.2%
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	74%
Control interno	Control Interno	95%
PORCENT	84%	

Con el fin de mejorar continuamente la institución estableció planes de acción por cada una de las políticas, los cuales se desarrollaron durante el año 2021, y se encuentran especificados en este documento.







2.3 Avances de políticas de Gestión



PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

2.3.1 Política de gestión estratégica del talento humano

La gestión estratégica del talento humano se basó en el desarrollo de prácticas de talento humano alineadas con la información estratégica y básica de la entidad.

Como resultado de autodiagnóstico se obtuvo que la ruta de creación de valor con menor puntaje fue la <u>Ruta del Análisis de Datos</u> para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Implementar de forma adecuada el procedimiento de entre de cargo
- **b.** Establecer mecanismos que permitan realizar entrega del cargo de manera oportuna de tal manera que pueda realizar verificación del proceso
- **c.** Incluir el eje temático de Gestión del Conocimiento en el Plan de Capacitación, se realizaron actividades relacionadas con este eje, se evaluaron y se revisó su eficacia
- **d.** Implementación de software de nómina, certificados laborales, evaluación docente y hojas de vida con el fin de poder filtrar información en tiempo real (antigüedad, nivel educativo, edad, genero etc)

Adicionalmente para esta política se logró:

- a. Actualizar el SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo
- b. Se llevaron a cabo 46 actividades de bienestar para el personal de la institución tanto administrativo como docente y estudiantes. Se desarrollaron diferentes tipos de actividades relacionadas con salud, apoyo académico, cultura, desarrollo humano, Promoción Socio-económica, recreación y deporte.
- c. Establecer e implementar programa de capacitaciones , el cual se cumplió en un 92%
- d. Implementación del plan anual de seguridad y salud en el trabajo en un 83.6%

2.3.2 Política de integridad

El propósito de esta política es la apuesta por la integridad pública, que consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de las entidades, los servidores y los ciudadanos.



Durante el 2020 se logró adoptar el código de integridad, el cual fue presentado por la coordinadora de Talento humano, revisado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño y validado por el Consejo Directivo en enero de 2020.

A sabiendas que el Código de Integridad se constituye como el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del MIPG, la cual hace parte de la Dimensión de Talento Humano, se lidera desde esta área una serie de dinámicas las cuales arrojaron el sentir de los funcionarios en cuanto a lo que SE HACE y NO SE HACE desde el desarrollo de sus labores para la aplicación y apropiación de estos valores.

Y finalmente el equipo de Talento Humano, plasma y construye el código de Integridad a partir de documentos y evidencias de las actividades realizadas por los funcionarios de la ITCMB, donde se demuestra que los servido res de la institución reconocen la importancia de los valores y la búsqueda constante de la integralidad

Para la implementación del código de integridad se realizaron las siguientes actividades:

- Adopción del código de integridad mediante el acuerdo 02 del 22 de enero del 2020 (http://colmayorbolivar.edu.co/files/acuerdo02-2020.pdf)
- 2. Diseño de cronograma para la implementación del código de integridad
- 3. Publicación del código de integridad
- 4. Socialización del código de integridad
- 5. Divulgación de las actividades del código de integridad



SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.3.3 Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es buscar que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor).

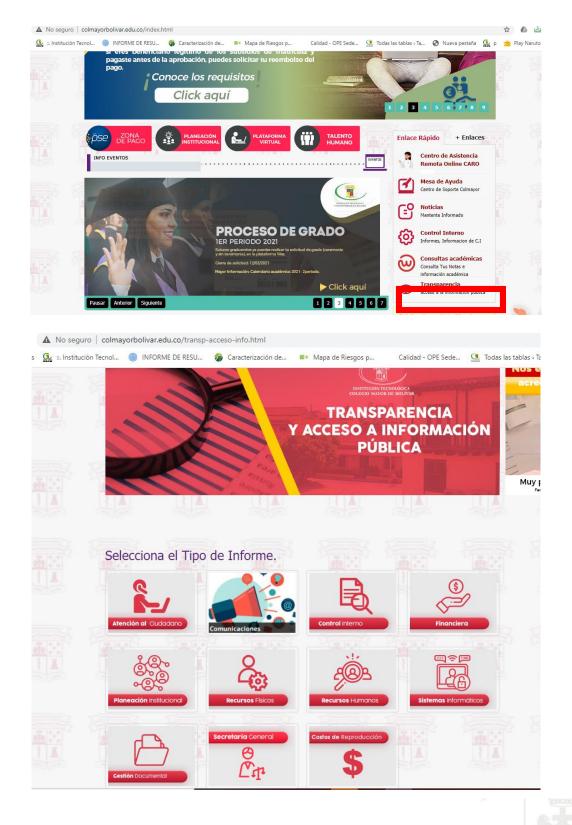
El enfoque de la planeación institucional consistió en la implementación de 7 componentes fundamentales:

- a. Conocimiento de la organización: La institución cuenta con Misión, visión y valores actualizados, así mismo se realizó plan de acción para dar cumplimiento al volumento plan de desarrollo institucional.
- b. Identificación de los grupos de valor e interés y sus necesidades: como desarrollo de este componente se realizaron las siguientes actividades:



- Caracterización de los grupos de valor: <u>http://colmayorbolivar.edu.co/files/CARACTERIZACION_GRUPOS_DE_VALOR_D</u>
 E_LA_ITCMB_2020.pdf
- Matriz de partes interesadas: http://colmayorbolivar.edu.co/files/partes_interesadas_sig.pdf
- Encuesta de satisfacción a las partes interesadas
- **c. Diagnóstico de capacidades y entornos:** para el cumplimiento de este factor se realizaron las siguientes actividades:
- Diseño del diagnóstico de capacidades y entornos de la institución
- Actualización del 45% del conocimiento explicito institucional (Procesos , procedimientos)
- Diseño e implementación del plan de capacitaciones en un 92%
- Actualización del mapa de riesgos (corrupción y proceso) y oportunidades según
 Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
- **d.** Toma de decisiones basada en evidencias: para el cumplimiento de este factor se realizaron las siguientes actividades:
- Revisión por la dirección
- Reuniones de seguimiento por parte del comité institucional de gestión y desempeño
- Seguimiento por parte de control interno
- **e. Formulación de planes:** para el cumplimiento de este factor se realizaron las siguientes actividades:
- Diseño e implementación del plan de acción institucional el cual obtuvo un cumplimiento general del 90.02%
- Se realizaron dos proyectos de inversión: Fortalecimiento de la ITCMB con código BPIN-TERRITORIAL 20201300100444 y proyecto de Ampliación de la oferta académica de la ITCMB con calidad y pertinencia en Cartagena de Indicas con código BPIN-TERRIROTIA 2020130010261
- Actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- f. Planeación Participativa: para el cumplimiento de este factor se realizaron las siguientes actividades:
- Link de transparencia en la página web institucional actualizado







- Actualización del Plan de participación ciudadana
- Rendición de cuentas 2019, la cual se realizó virtual teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID19 (http://colmayorbolivar.edu.co/files/Rendicion_de_cuenta_INFORME_DE_GESTIO_N1_2019.pdf)
- **g.** Liderazgo Estratégico: para el cumplimiento de este factor se realizaron las siguientes actividades:
- Proveer la participación de los equipos de trabajo en el ejercicio de planeación institucional por medio de la construcción del plan de acción institucional, actualización de la política del SIG e invitaciones a las reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Socialización de resultados de las actividades de planeación al personal
- Plan anual de adquisiciones (http://colmayorbolivar.edu.co/files/plan_anual_adqui_2020.pdf)

2.3.4 Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

El propósito de esta política es buscar que la planeación estratégica sea presupuestalmente viable y sostenible a través del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP y el presupuesto anual que permiten establecer los topes presupuestales de gasto público (agregados, por sector y entidad).

Para el desarrollo de esta política la entidad definió el Anteproyecto de presupuesto y posteriormente el presupuesto institucional vigencia 2020 a través del acuerdo 20 del 18 diciembre del 2019, para así tomar las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes.

De igual forma se formuló el Programa Mensualizado de Caja –PAC teniendo en cuenta la fecha establecida por el ente rector, y el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, los cuales son instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal.

Se realizó una compra a través de la tienda virtual del estado.

La institución cuenta con un manual de contratación (https://colmayorbolivar.edu.co/files/MANUAL_DE_CONTRATACION_2019%20(1).pdf) union reconocidad de contratación (https://colmayorbolivar.edu.co/files/MANUAL_DE_CONTRATACIÓN (https://colmayorbolivar.edu.co/files/MA

En cuanto al ejercicio contractual, la institución ha definido la competencia para la adjudicación, celebración, suscripción, liquidación, terminación, modificación, adición y prórroga de los contratos con cargo al presupuesto. Durante el año 2020, se ejecutaron 689

contratos. Los tipos de contratos que más se suscribieron fueron los de prestación de servicios.

La información financiera institucional se encuentra publicada en el siguiente link http://colmayorbolivar.edu.co/financiero.html

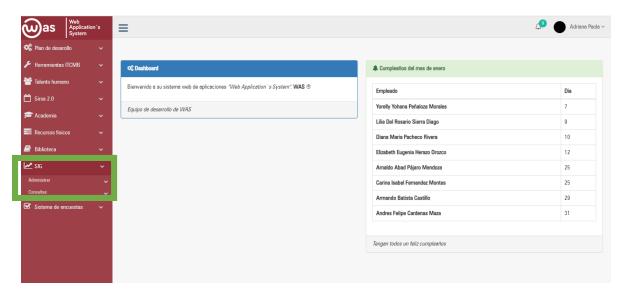
TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

2.3.5 Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

El propósito de esta política es permitirles a las entidades contar con una estructura organizacional y un modelo de procesos que facilite la operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad.

La institución durante el año 2020 se realizó actualización de la política del SIG.

Se creó el modulo del SIG de consultas y administración de la documentación, en este micro sitio el personal puede consultar la información documentada del sistema integrado de gestión.



La institución inicio con la implementación del Plan de Fomento 2019 del proyecto "Aulas de clases y espacios complementarios para actividades de formación (Talleres de Practicas)", el cual tiene como actividades la ampliación, adecuación, reconstrucción, mejoramiento, reforzamiento y mantenimiento de infraestructura educativa, y como objetivo el aumento del número de ambientes Educativos, este proyecto se encuentra en proceso de ejecución e inicio en el año 2020.

En cuanto al fortalecimiento institucional se logró mejorar el SIG generando 18 acciones de mejora y tramites institucionales.

2.3.6 Política de Gobierno Digital

El propósito de esta política es fortalecer la relación estado sociedad e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad, para lo cual la institución logró fortalecer el software institucional WAS el cual es un software propio de uso interno y cuenta con licencia, donde se virtual izaron los procesos de:

- a. Autoevaluación
- b. Formación continuada
- c. Alertas tempranas
- d. Sistema de encuestas

A su vez, se construyó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, documento que enmarca el gobierno de TI en la institución. (http://colmayorbolivar.edu.co/files/PETIC%20Revision%2027-10-2020.pdf)

2.3.7 Política de seguridad digital

El propósito de esta política es contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afecten significativamente, y afrontar retos en aspectos de seguridad cibernética, para lo cual la institución ha establecido una política de seguridad digital aprobada por el consejo directivo, se asignó al coordinador de sistemas como responsable de la Seguridad Digital Institucional.

Como aporte a esta política se logró:

- publicación del PETI en página web institucional (http://colmayorbolivar.edu.co/files/PETIC%20Revision%2027-10-2020.pdf) y este se encuentra alineado al Plan de acción institucional.
- Se realizaron capacitaciones en seguridad informática a los usuarios
- Teniendo en cuanta la pandemia por Covid 19 y el trabajo remoto se estableció
 Política de seguridad de la información (http://colmayorbolivar.edu.co/files/resolucion310 2020.pdf
- Seguridad en el acceso de administrador a la base de datos institucional

2.3.8 Política de defensa jurídica

El propósito de esta política es dar solución a los problemas administrativos que generan litigitiosidad e implica el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico

Para dar cumplimiento a esta política se logró realizar las siguientes actividades:

- Conformación del comité de conciliación
- Definición de indicadores del comité de conciliación
- Diseño del plan de acción 2021 del comité de conciliación
- Perfiles de abogados
- Fichas técnicas para estudios de casos

2.3.9 Política de servicio al ciudadano

El propósito de la política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Para dar cumplimiento a esta política la institución diligenció el respectivo diagnóstico y posteriormente se establecieron acciones las cuales fueron incluidas en el plan de acción institucional, en el cual se logró:

- Caracterización usuarios y medición de percepción
- Formalidad de la dependencia o área: esta es la dependencia de secretaria general
- Se cuenta con procedimiento de PQRS
- La reestructuración de la planta física contempla las adecuaciones para personas con discapacidad
- Se estableció política de tratamiento de datos, la cual es aceptada o rechazada por las partes interesadas al momento de incluir información personal en el WAS
- Mensualmente se realizan publicaciones de informes sobre PQRS en página web institucional
- Seguimiento a PQRS por parte de control interno



2.3.10 Política de racionalización de trámites

El propósito de esta política está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas. Para ello la institución:

- a. Actualizó el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos
- Se creó procedimiento para la racionalización de tramites institucionales (http://colmayorbolivar.edu.co/sitios/sig/wp-content/uploads/2020/11/PR-PI-010-PROCEDIMIENTO-DE-TRAMITES.pdf)
- c. Se caracterización 9 tramites institucionales: transferencias, pago de multas, pago de derecho a grado, matricula, reinscripción e inscripción, habilitación, evaluación de suficiencia, adición de crédito.
- d. Se realizó priorización de tramites a racionalizar en el año 2021, mediante acta de comité de gestión y desempeño N°08-2020

2.3.11 Política de participación ciudadana en la gestión pública

El propósito de esta política está orientado a que las entidades garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello la organización realizó autodiagnóstico y plan de acción para la implementación de la política, así mismo se actualizó el plan de participación ciudadana.

CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

2.3.12 Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas conozcan permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

Como contribución a esta política, la institución cuenta con una oficina de planeación encargada de efectuar la evaluación de resultados a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos; es decir cuatrimestralmente la institución realiza seguimiento a los planes de acción establecidos por proceso, y así anualmente realiza un informe de avance del plan de desarrollo institucional, asi mismo cuenta con una oficina financiera encargada de revisar y publicar mensualmente la programación y ejecución presupuestal de gastos. A su vez, se realiza el

seguimiento a la medición y análisis de datos de indicadores de todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Durante el año 2020 la institución realizó dos auditorías al SIG (interna y externa), con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015, el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 del 2019, por otra parte la oficina asesora de control interno diseñó e implementó plan de auditorias (http://colmayorbolivar.edu.co/files/Plan Anual de Auditorias 2020.pdf) a los procesos de contratación y compras, gestión financiera, docencia , extensión, internacionalización , gestión de la comunicación y talento humano.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID 19 la institución estableció la política de seguridad de la información mediante la resolución 310 del 1 de julio del 2020, la cual establece que toda la documentación producida durante el trabajo remoto debe ser cargada en la nube Google Drive, con el fin de sistematizar la información.

El consejo directivo de la ITCMB realiza seguimiento mensual a las actividades desarrolladas por la institución y se toman decisiones relacionadas con el funcionamiento de la misma, estas decisiones son publicadas en el link http://colmayorbolivar.edu.co/acuerdos directivos.html

QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.3.13 Política de gestión documental

El propósito de esta política es buscar una mayor eficiencia administrativa en la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

Para el desarrollo de esta política la institución diligenció su diagnóstico y estableció actividades alineadas al plan de acción institucional lo cual permitió alcanzar los siguientes resultados:

- a. Proyecto de actualización de las tablas de retención documental TRD, las cuales se encuentran en proceso de aprobación por secretaria general.
- Se presentó ante el comité de gestión y desempeño la actualización del PINAR y PGD los cuales serán aprobados en el primer comité del 2021.



2.3.14 Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El propósito de esta política se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la cual tiene por objeto regular el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

Las actividades implementadas para desarrollar esta política, la entidad desarrolló su estrategia de transparencia y acceso a la información en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020:

a. Publicación de la información mínima obligatoria a través de la página web en el micro sitio "Transparencia" y "SIG" (Procedimientos y formatos de la institución).







- b. Actualizar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP-
- c. Publicación de las políticas de seguridad de la información https://colmayorbolivar.edu.co/files/politicas-sistemas-2018.pdf
- d. Publicación de política de protección de datos en página web (http://colmayorbolivar.edu.co/files/Tratamiento-dp.pdf)y en el aplicativo WAS

SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

2.3.15 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas puedan facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre

los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

Como avance para la apropiación de esta política la institución:

- a. Cuenta con grupo de investigadores capaces de idear, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.
- Ha fortalecido el software institucional WAS donde se almacenan y comunican las estadísticas instituciones e información relacionada con las actividades académico administrativas.
- c. Se diseña procedimiento para la gestión del conocimiento e innovación y los formatos asociados para implementar dicha política http://colmayorbolivar.edu.co/sitios/sig/wp-content/uploads/2020/11/PR-PI-009-GESTION-DEL-CONOCIMIENTO.pdf
- d. Socialización del procedimiento de gestión del conocimiento en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

2.3.16 Política de control interno

El propósito de esta política es permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Para la implementación de esta política la institución implementa el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de proporcionar una estructura de control a la gestión, para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) y se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Desde la oficina de control interno con el fin de dar cumplimiento a esta política se implementan las siguientes acciones:

- a. Liderar y fomentar el autocontrol
- b. Asesorías al Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional





- c. Realizar Auditorías con el fin de determinar la conformidad de los procesos frente a la normatividad legal vigente y Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar. Los informes de auditorías se encuentran publicados en página web institucional
- d. Actualización y publicación de la política de administración del riesgo(http://colmayorbolivar.edu.co/sig.html)
- e. Seguimiento a los riesgos de corrupción , se publica informe de seguimiento en pagina web (http://colmayorbolivar.edu.co/informes_controlinterno_2020.html)
- f. Seguimientos a los planes de mejoramiento
- g. Brindar asesorías a los procesos
- h. Informes de autoridad en el gasto (http://colmayorbolivar.edu.co/informes_controlinterno_2020.html)
- i. Informe semestral parametrizado (http://colmayorbolivar.edu.co/files/Informe_Semestre_Parametrizado%20_Cl.pdf)
- j. Informes semestrales de PQRS (http://colmayorbolivar.edu.co/informes_controlinterno_2020.html)
- k. Informe de seguimiento ITA 2020 (http://colmayorbolivar.edu.co/files/Informe_de_Seguimiento_ITA_2020.pdf)

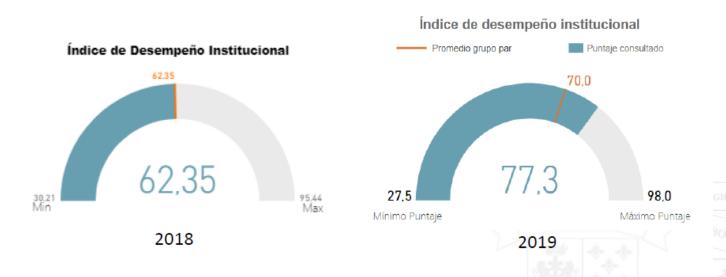
3 EVALUACION DEL FURAG

A continuación, se muestran los resultados de evaluación del FURAG, realizada en el primer trimestre de 2020.



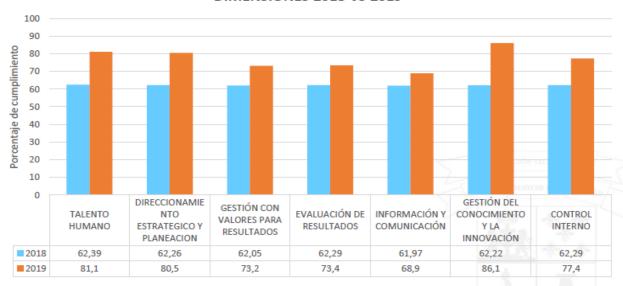
Para el año 2019 se logró alcanzar un índice de desempeño del 77,3%, superando en un 7,3% el promedio nacional de la instituciones del sector educación, tales como Institución Universitaria Bellas Artes Y Ciencias De Bolívar (96,3%), Escuela taller de Cartagena de Indias (35,7%), Universidad de Cartagena, Escuela Superior Tecnológica De Artes Débora Arango (73,5%) entre otras.

Puesto o	Numero de Entidades	
Nacional (Todas las entidades)	269	3,047
Nacional (Sector Educación)	14	33
Departamental (Todas las entidades)	3	107
Departamental (Sector Educación)	2	3
Colegios Mayores	3	3
Instituciones Tecnológicas	2	5
Tipo de Establecimiento	13	29



Para el año 2019 se logró superar el índice de desempeño del año 2018 en un 14,95%.

DIMENSIONES 2018 VS 2019



Como se puede observar en la grafica todas las dimensiones lograron superar en el 2019 los resultados obtenidos durante 2018.



Se puede observar que:

- Control Interno es la política con mayor porcentaje de cumplimiento (86,1%).
- Defensa jurídica, Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana son las políticas con menor porcentaje de cumplimiento.
- El mayor porcentaje de avance se ve reflejado en las políticas de Defensa Jurídica (50,4%),
 Control Interno, Gobierno Digital y Seguridad Digital.

